"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ DIAZ CANDIDA
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-049
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 716-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 04/06/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 511.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2016, Término: 15/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 026-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 132-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 20.002U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis \| Moena*		15.824	0
2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		153.317	54.872

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		33.629	26.4	20.274	76,8%	60,3%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		101.78	83.408	26.345	31,6%	25,9%
3	*Couratari guianensis* \| *Misa*		193.614	165.053	103.203	62,5%	53,3%

Fuente: Resolución N° 132-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 05/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:11

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.